

Registro Civil

Municipio de Corregidora 2021 · 2024 Registro Civil Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100 El Pueblito · Corregidora · C.P.76900 QRO. www.corregidora.gob.mx T (442) 209 6000

Requisitos para Matrimonio

Todos los formatos los encuentran en la página de internet: www.corregidora.gob.mx

- 1.- Trámites y servicios en línea
- 2.- Trámites v servicios
- 3.- Buscador: matrimonio
- 4.- Archivos anexos
- 1.- Alguno de los 2 contrayentes debe tener su domicilio en el municipio de Corregidora (acreditarlo con alguno de estos documentos: INE, constancia de domicilio del delegado o comprobante de domicilio a su nombre).
- 2.-Llenar Solicitud de Matrimonio a computadora, debe estar firmada por ambos contrayentes.
- 3.- Si se van a casar por el régimen de Separación de Bienes: llenar formato (nombre y firma de contrayentes). Si desean que su matrimonio sea por el régimen de Sociedad Conyugal, presentar Capitulaciones Matrimoniales (se tramitan ante un notario público).
- 4.-Copia de credencial de elector legible vigente de los contrayentes las 2 caras en una sola hoja (debe presentar la original el día del matrimonio), extranjero: pasaporte vigente.
- 5.- Copia de credenciales de elector legible vigente de los 4 testigos, las 2 caras en una sola hoja (debe presentar la original el día del matrimonio) mayores de edad (pueden ser los padres).
- 6.- Formato firmado de la declaratoria de los testigos (imprimen 1 para testigos del contrayente 1 y otra para testigos del contrayente 2).
- 7.- Copia certificada con código QR ("original") de acta de nacimiento actualizada de ambos contrayentes, **extranjero: apostillada y** traducida al español por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
- 8.- Si alguno fuera divorciado o viudo, presentar copia certificada actualizada con código QR de acta de divorcio o de acta de defunción según sea el caso. Si el acta es del extranjero: apostillada y traducida por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
- 9.- Presentar análisis prenupciales (VIH/VDRL). Solo tienen vigencia de 15 días naturales y tienen que estar vigentes el día del matrimonio (que del día en que se los hacen, a la fecha en la que se celebra su matrimonio, no hayan pasado 15 días naturales).
- 10.- Presentar certificados médicos de buena salud. Solo tienen vigencia 15 días naturales y tienen que estar vigentes el día del matrimonio (que del día en que se los hacen, a la fecha en la que se celebra su matrimonio, no hayan pasado 15 días).
- 11.- Entregar firmado formato de orientación sobre matrimonio.
- 12.- CURP certificado impreso de contrayentes, padres de los contrayentes y testigos.

Toda la documentación se tiene que presentar de 13 a 8 días antes del día que quieren contraer matrimonio para que se pueda agendar.

- · Si el matrimonio es a domicilio, el pago se realiza el día que presentan sus documentos.
- · Si el matrimonio es en la oficialía, el pago se realiza 1 día antes del matrimonio.

HORARIOS	COSTOS 2024
Lunes a viernes oficina (10:00 y 11:00)	\$ 1,065.00
Lunes a viernes oficina (12:00 y 13:00)	\$ 1.370.00
A domicilio lunes a viernes (12:00 a 19:00)	\$ 5,750.00
A domicilio sábados (10:00 a 19:00)	\$ 7,455.00

Oficialía 01 El Pueblito Tel. 442 209 6050/ 442 209 6051
Lic. Paola Bustamante Ortega
Oficialía 02 Santa Bárbara Tel. 442 209 6000 ext. 2046
Lic. Angélica Hernández Rivera
Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel. 442 102 0080
Lic. Cristobal Salvador Garfias Salazar
Oficialía 04 Candiles Tel. 442 888 0430 ext. 3009
Lic. Lucero Ayala del Toro